

Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

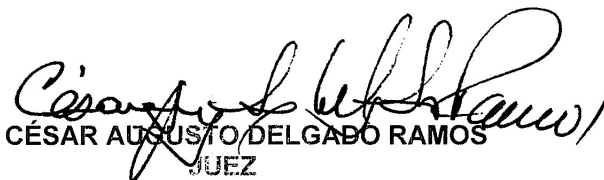
Ibagué, cuatro (04) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: No. 2017-293
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: FRANCISCO JAVIER PEREZ AVILA
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL -

En atención a que la fecha señalada dentro del proceso de la referencia para adelantar la audiencia inicial se encuentra programada de forma simultánea con la fijada dentro de otro proceso, se hace necesario reprogramar la misma, por lo que se convoca nuevamente a las partes y al Ministerio Público para el próximo **trece (13) de mayo de 2019 a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.)** para llevar a cabo la continuación de la audiencia establecida en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibídem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ